

Matrícula pregrado y posgrado

Matrícula de Pregrado

Pregrado 2018 26.579

* Considera sólo programas de magíster y doctorado. **Matrícula de Posgrado**

Posgrado 2018 4.329

Titulación

* Considera sólo programas de magíster y doctorado. **Titulados de Pregrado y Posgrado**

Pregrado 2017 3.405

Posgrado 2017 1.418

Personal Académico

(*) Jornada Completa Equivalente (JCE), es la unidad de medida que corresponde a un equivalente de un académico contratado por 44 horas a la semana. El equivalente en JCE de cualquier académico es el cociente del número de horas contratado a la semana dividido por 44.

44. Distribución de Académicos JCE (*) 2018

Número de JCE Doctorados 1.059,7

Número de JCE Magíster 499,2

Número de JCE Especialidades médicas 411,8

Número de JCE Profesores y licenciados 271,1

Número de JCE Técnicos 0,4

Número de JCE sin los grados o títulos anteriores o sin información 0,0

Total Jornadas Completas Equivalentes 2.242,8

N° de profesores total 3.480

Retención de primer año

* El indicador de retención de 1er año se calcula considerando todas las carreras regulares de pregrado desde 8 semestres. **Retención de Pregrado**

1er año 87,0%

Duración real y sobreduración de las carreras

Duración programas de Pregrado 2017

Duración Formal 10,2 semestres

Duración Real 12,4 semestres

Sobreduración 1,2

Oferta académica

[Pregrado](#)

[Magister, postítulo y especialidades médicas](#)

[Doctorados](#)

Estados financieros auditados

Estados Financieros 2017

Tipo de Sociedad Corporación de Derecho Público

RUT 81.698.900-0

Estados Financieros 2017 Auditado individual

Criterio de contabilización FRS

Estado de Situación (M\$)

Activo corriente \$243.032.695

Activo no corriente \$408.441.225

Total activos \$651.473.920

| | |
|----------------------------|---------------|
| Pasivo corriente | \$144.097.744 |
| Pasivo no corriente | \$69.095.370 |
| Patrimonio total | \$438.280.806 |
| Total pasivos y Patrimonio | \$651.473.920 |

Estado de Resultado (M\$)

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Ingresos de la operación | \$514.054.590 |
| Costos y gastos de la operación | \$500.934.519 |
| Otras ganancias o pérdidas | \$2.778.163 |
| Resultado financiero | -\$3.638.800 |
| Resultado del ejercicio | \$12.259.434 |

Empleabilidad y datos por carrera

| Carrera | % de Continuidad de estudios | Retención 1er año | Duración Real (semestres) |
|----------------------|------------------------------|-------------------|---------------------------|
| Actuación | 12,5% | 97,8% | 10,1 |
| Agronomía | 7,9% | 89,3% | 13,1 |
| Arquitectura | 0,7% | 89,5% | 15,4 |
| Licenciatura en Arte | 31,5% | 82,1% | 9,8 |
| Bioquímica | 28,8% | 92,6% | s/i |
| Ciencia Política | 14,3% | 95,3% | 11,8 |
| Construcción Civil | 7,8% | 89,6% | 12,6 |
| Derecho | 2,6% | 93,1% | 13,6 |
| Diseño | 4,3% | 88,8% | 11,4 |

| | | | |
|---------------------------------------|-------|-------|------|
| Enfermería | 3,2% | 92,2% | 10,7 |
| Geografía | 9,9% | 93,0% | 13,1 |
| Ingeniería Civil Electricista | 3,2% | s/i | s/i |
| Ingeniería Civil de Industrias | 1,6% | s/i | 14 |
| Ingeniería Comercial | 3,5% | 94,4% | 11,9 |
| Licenciatura en Letras | 34,9% | 88,5% | 9,3 |
| Medicina | 44,8% | 99,0% | 14,9 |
| Odontología | 4,6% | 93,1% | 13,4 |
| Pedagogía en Educación General Básica | 3,9% | 87,5% | 10,9 |
| Pedagogía en Educación Especial | 2,7% | 90,2% | 9,7 |
| Pedagogía en Castellano | 5,1% | s/i | s/i |

| | | | |
|-----------------------------------|------|-------|------|
| Periodismo | 4,7% | 90,7% | 10,9 |
| Programas de Formación Pedagógica | 3,7% | s/i | s/i |
| Psicología | 9,9% | 92,2% | 11,9 |
| Química y Farmacia | 7,2% | 95,7% | 15 |
| Sociología | 9,0% | 85,7% | 12,1 |
| Trabajo Social | 6,7% | 92,6% | 10,1 |

Nota metodológica: La información presentada considera las carreras que aparecen en la página del Ministerio de Educación y que cumplen con los requisitos de que sea una carrera con una denominación estándar en el conjunto de carreras del sistema, cumpla con una cantidad mínima de casos para cada posible combinación de variables y tenga un mínimo de titulados para mostrar resultados. Es importante considerar que el Ministerio de Educación ha omitido los siguientes programas genéricos: Física y Astronomía, Matemáticas y Estadísticas, Biología, Historia y Filosofía. Esto ante la constatación de que un alto porcentaje de los estudiantes (sobre 40%) que habiendo concluido satisfactoriamente el programa, es decir, obteniendo el título o grado respectivo, continúa estudiando en otros programas vinculados, sean éstos magíster, doctorados u otros programas de continuidad de pregrado, tales como pedagogía. Con ello, se estima que, en la práctica, se retrasa el ingreso al mercado laboral, en la medida que al año siguiente a la titulación estos profesionales se encuentran, principalmente, estudiando en programas de continuidad. En años anteriores, la publicación de datos para estas carreras y programas ha generado confusión dada su baja empleabilidad, pero que en estos casos, refiere más a una continuidad de estudios que a un resultado negativo de ingreso al mundo laboral. El total de titulados de universidades chilenas es clasificado en 300 denominaciones estándares fue enviado a la Subdirección de Estudios del SII, con el fin de que ellos faciliten bases de datos que permitan construir información sobre ingresos anuales de dichos titulados. Desde este año, por políticas de protección de datos de

SII, las bases enviadas deben contar al menos con 11 casos de cada combinación posible de variables (excluyendo el RUN).

La información de ingresos y empleabilidad asociada a carreras tiene su origen en las instituciones de Educación Superior, que entregan registros completos de sus titulados; el cruce de datos realizado por la Subdirección de Estudios del SII sobre la base de las declaraciones de impuestos de los contribuyentes, y el procesamiento y validación que realiza el Servicio de Información de Educación Superior (SIES), del Ministerio de Educación. La información disponible se refiere al total de los titulados de la Universidad con inicio de actividades en el SII. En ese sentido, no se opera con muestras ni inferencias estadísticas, por tanto no define niveles de significación ni margen de error.

Porcentaje de titulados con continuidad de estudios(nuevo indicador): Corresponde al porcentaje de titulados de pregrado de los años 2014 a 2016 que aparecen matriculados en educación superior al año siguiente de la titulación, en algún programa de pregrado, posgrado (magister y/o doctorado) y/o postítulo (solo especialidad médica). Este indicador se ha generado como dato complementario al indicador de empleabilidad de 1er año, el cual considera las mismas cohortes de titulados.

Duración Real de la carrera (n° semestres promedio): Corresponde al promedio de las duraciones reales de los titulados del año 2017 de la carrera. La duración real es el número de semestres que media entre el año y semestre en que un estudiante ingresó al primer año de la carrera, y el semestre y año en que se tituló del programa respectivo. Para estos efectos se consideran solo programas regulares, que tengan duración de 8 o más semestres en el caso de carreras profesionales con licenciatura. Se publica datos desde 25 casos de la cohorte de titulación.

Empleabilidad al 1er año: Corresponde al porcentaje de titulados de las cohortes 2014, 2015 y 2016 que, teniendo información sobre ingresos, obtuvieron ingresos iguales o superiores al sueldo mínimo en el primer año después de su titulación. Solo se informa este dato para aquellas carreras de instituciones que contaban con al menos 30 casos válidos en la suma de las tres cohortes, donde cada cohorte debía tener más de 10 casos para poder considerarlos válidos. También se consideran casos, donde hay al menos una o dos cohortes que en conjunto tienen desde 50 casos. Desde el año 2017, se considera como única excepción la carrera de Derecho, cuya titulación efectiva se da entre 6 meses y un año posterior al último trámite realizado en la universidad

Metodología Buscador de Empleabilidad e Ingresos 2018 - 2019 | www.mifuturo.cl pág. 4 (generalmente la entrega de la licenciatura). Lo anterior, debido a que posterior a este último trámite en la universidad, se realiza generalmente la práctica obligatoria en la Corporación de Asistencia Judicial, y la entrega oficial del título por parte de la Corte Suprema. Al respecto, se ha optado por informar el segundo año de empleabilidad, es decir se usarán cohortes de 2013, 2014 y 2015 para años de ingresos 2015, 2016 y 2017 respectivamente.

Ingreso promedio al 4° año de titulación: Corresponde al tramo donde se ubica el promedio de ingresos bruto mensual al 4° año de titulación, considerando para estos efectos a las cohortes o generaciones de titulados 2011, 2012 y 2013 y sus ingresos al 4° año desde la titulación, es decir correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente. Para efectos metodológicos, la información entregada considera solo a los titulados que tienen ingresos superiores al sueldo mínimo. A su vez, solo se informa este dato para aquellas carreras de instituciones que contaban con al menos 25 casos válidos en la suma de las tres cohortes, donde cada cohorte para ser sumada debía tener más de 10 casos para poder considerarlos válidos. Finalmente, para efectos de comparación se han considerado solo a estudiantes titulados antes de los 30 años a efectos de tener una comparación de grupos más homogénea, y excluir a quienes posiblemente ingresaron a la Educación Superior mientras trabajaban. Los ingresos se encuentran ajustados a valores reales a septiembre de 2018.